

MEMORIA 2019



**COLEGIO OFICIAL
DE DIPLOMADOS
EN TRABAJO
SOCIAL Y
ASISTENTES
SOCIALES DE LA
RIOJA**

ÍNDICE

A- Introducción	3
1. Líneas de actuación	3
2. Desarrollo colegial.....	3
B- Presidencia	4
1. Composición de la Junta de Gobierno	4
2. Objetivos Generales	4
3. Reuniones	5
4. Invitaciones	12
5. Alegaciones	13
6. Relaciones	15
7. Asesoría Jurídica	16
8. Convenios.....	16
9. Servicio de asesoría para libre ejercicio de la profesión	
C- Secretaría	17
1. Objetivos	17
2. Reuniones	17
3. Actuaciones	17
D- Vocalía de Tesorería y Recursos Económicos	18
1. Objetivos.....	18
E- Vocalía de Educación, Formación y Empleo	19
1. Formación realizada.....	19
2. Empleo	20
F- Vocalía de TIC'S	21
1. Objetivos	21
2. Herramientas web	21
3. El Colegio en la Red	21
G- Vocalía de Funcionamiento Interno del Colegio	22
H- Vocalía de Participación y Atención a los Colegiados	23
I- Vocalía de Defensa del Sistema Público y SS.SS.	24
ANEXO 1	25
ANEXO 2	26

A- INTRODUCCIÓN

1- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- **COLEGIADOS**

Proporcionar información, asesoría y servicios tanto en el ámbito profesional como en el personal.

- **PROFESIÓN**

Representar a la profesión, en órganos de participación y en tribunales de oposición.

2- DESARROLLO COLEGIAL

- Divulgar e informar, de la importancia y conveniencia de la colegiación.
- Formar parte de nuestra organización profesional estatal y ser en ella miembros activos.
- Gestionar los recursos propios y procurar vías nuevas de financiación.
- Coordinación con otros colegios profesionales para cubrir conjuntamente objetivos comunes.

B- PRESIDENCIA

1- COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

1.1 Composición de la Junta de Gobierno hasta el 5 de agosto

- Presidenta: Marta Alguacil Alfaro.
- Vicepresidenta: Santiago Urizarna Varona
- Tesorera: Luz María Villanueva Narciso
- Secretaria: David Sáez Ochoa.
- Vocalía 1: Ignacio Martínez Martínez.
- Vocalía 2: Patricia Iturrioz López.
- Vocalía 3: Beatriz Fernández Esteban
- Vocalía 4: Rebeca Berradre Sáez.

1.2 Composición de la Junta de Gobierno a partir del 5 de agosto

- Presidenta: Marta Alguacil Alfaro.
- Vicepresidente: José Antonio Briñas Marín
- Tesorero: José Miguel Sáez Sobrón
- Secretaria: Cristina Rodríguez Calonge
- Vocalía 1: María Ruiz Viguera
- Vocalía 2: Ida Belén Rodríguez Ugalde
- Vocalía 3: Elena García Morte
- Vocalía 4: Rebeca Berradre Saez
- Vocalía 5: Sofía Montenegro Leza

2- OBJETIVOS GENERALES

- Representar al Colegio en sus relaciones con los poderes públicos, entidades y corporaciones de cualquier tipo, personas físicas y jurídicas.
- Asistir como representante del Colegio a las Asambleas del Consejo General.
- Ostentar la presidencia de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General y firmar las actas levantadas tras las reuniones de dichos órganos.
- Autorizar los informes y solicitudes oficiales del Colegio que se dirijan a autoridades y corporaciones.
- Convocar las reuniones de la Junta de Gobierno y dirimir los empates que se produzcan en el seno de la Junta de Gobierno mediante su voto de calidad.

- Otorgar poderes, con capacidad, asimismo, para absolver posiciones en juicio.
- Autorizar la apertura de cuentas corrientes bancarias, el movimiento de fondos y la constitución y cancelación de todo tipo de depósitos e hipotecas conjuntamente con el tesorero.
- Velar por la correcta conducta profesional de los colegiados y por el decoro del Colegio.
- Coordinar la labor de todos los miembros de la Junta de Gobierno.

3- REUNIONES

3.1- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES.

- **Asamblea General Ordinaria el 18 de julio de 2019**

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la anterior Asamblea General.
2. Memoria 2018. Lectura y aprobación si procede.
3. Balance económico 2018. Lectura y aprobación si procede
4. Presupuesto económico 2019.
5. Ruegos y preguntas.

3.2- REUNIONES ORDINARIAS

Las líneas básicas de funcionamiento se han marcado en las Juntas ordinarias que se han celebrado de forma semanal, actuando cada miembro de la Junta, no solo dentro de su propia área, sino, cada uno, apoyando al resto del equipo.

A lo largo del 2019 se han llevado a cabo por la Junta de Gobierno 28 reuniones ordinarias además de reuniones informales para tratar asuntos puntuales.

3.3- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES.

- **Asamblea General Ordinaria el 30 de marzo de 2019**

Orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior.
- 2.- Información sobre la liberación de Presidencia.
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, de la memoria económica 2018.
- 4.- Presentación y aprobación, si procede, de la programa de trabajo 2019.
- 5.- Presentación y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto 2019.
6. Exposición Presidencias de los colegios de la Comunidad Valencia de la aprobación de la Ley de servicios sociales.
- 7.- Ruegos y preguntas.

- **Asamblea General Ordinaria 14 de diciembre**

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria anterior
- 2.- Avance de las actuaciones realizadas durante el 2019.
 - EJE Defensa corporativa y buena praxis.
 - EJE Transferencia del conocimiento
 - EJE Red colegial
 - EJE Ámbitos de intervención
 - EJE Políticas y acción social
 - EJE Comunicación y redes
 - EJE Trabajo Social Internacional
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, de la programa de trabajo 2020.
- 4.- Presentación y aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto 2020.
- 5.- Presentación candidaturas Premio Estatal del Trabajo Social 2020. Votación y aprobación de personas premiadas.
- 6.- Informar sobre el desarrollo del VIII Premio Estatal del Trabajo Social.
- 7.- Presentación Conclusiones trabajo conjunto con los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Alicante y de Santa Cruz de Tenerife en relación al Trabajo Social en Educación y el Trabajo Social en Mediación.
- 8.- Idoneidad del Día del Trabajo Social Sanitario.
- 9.- Ruegos y preguntas.

3.4- CONSEJO RIOJANO DE SERVICIOS SOCIALES

- **13 de junio**

Orden del día

1º. Aprobación, si procede, del acta anterior.

2º. Memoria del Consejo Riojano de Servicios Sociales, relativa al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.7 de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, en la que se incluye el informe anual de los derechos del menor, que se expone en el siguiente punto del orden del día.

3º. Informe de los derechos del menor, en los que se hace especial referencia a la situación de los derechos de los menores en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma durante 2018 (en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1/2006, de 28 de febrero, de Protección de Menores de La Rioja).

4º. Informar el Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regulan el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

5º. Informar el Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional, para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

6º. Informar el Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 41/2017, de 29 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2017, de 28 de abril, por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja.

7º. Informar el I Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en La Rioja.

8º. Ruegos y preguntas.

3.5 REUNION DEL CONSEJO RIOJANO DE SALUD

- **4 de diciembre de 2019**

Orden del día:

- 1º.- Presentación de la Estrategia de la Consejería de Salud 2019 – 2023.
- 2º.- Ruegos y preguntas.

3.6- REUNION CON SINDICATOS

- **7 de mayo**

Reunión para hablar de las reivindicaciones de los Trabajadores Sociales de los Servicios Sociales de Base de los municipios de La Rioja distintos de Logroño

3.7- REUNIÓN DE LA MESA DE COLECTIVOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN SOCIAL

- **13 de febrero**

3.8- REUNIÓN CON PACAP

El PACAP es un programa para estimular, apoyar y promover las actividades comunitarias en el ámbito de la atención primaria de salud, así como avanzar en el terreno del conocimiento de los instrumentos y la metodología del trabajo comunitario . Promueve de forma activa un adecuado desarrollo de los “contenidos comunitarios” de la medicina de familia y de la atención primaria.

EL Colegio sigue participando, de manera puntual, en las reuniones de este grupo. Estas vienen desarrollándose mensualmente quitando los períodos estivales.

3.9- REUNIÓNES DEL COLEGIO DE LA COMISIÓN DE ETICA Y DEL GRUPO DE VIVIENDA

Se realizan varias reuniones a lo largo de año

3.10- REUNIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE VIOLENCIA DE LA RIOJA

- **19 de febrero**

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior referente a la reunión de 18 de diciembre de 2018.

2) Propuesta y/o aprobación por el Pleno de la Comisión Institucional de La Rioja del protocolo de intervención y coordinación presentado en la última reunión:

- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género de la Dirección General de Educación del Gobierno de La Rioja.

3) Presentación del Informe Final consensuado de actuaciones en materia de violencia durante el pasado año 2018, para su aprobación por Consejo de Gobierno y, posterior remisión al Parlamento de La Rioja en virtud del art.9 de la Ley 3/2011 de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

4) Ruegos y preguntas.

3.11- REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR

- **4 de diciembre.**

Para tratar los temas de Mediación, puntos de encuentro familiar y el Listado de Peritos en los Juzgados de Logroño

3.12- REUNIONES ENTRE EL AYUNTAMIENTO LA UNIVERSIDAD DEL LA RIOJA Y EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL PARA ORGANIZAR LA EXPOSICIÓN DE MARY RICHMOND Y LAS JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES 2019

Se mantuvieron cuatro reuniones para tratar los pormenores de la organización de las Jornadas del SS de Ayto. de Logroño y la acogida paralela en el contexto de las Jornadas de la exposición itinerante sobre Mary Richmond del Consejo General de Trabajo Social

3.13- REUNION CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

- 11 de noviembre**

- Representación de los nuevos representantes de la profesión en la Comunidad Autónoma.
- Desafíos de la profesión en el entramado de la Universidad de La Rioja y especialmente en los estudios de máster y su desarrollo para la cabida de los y las estudiantes de Trabajo Social en estudios propios de posgrado o acceso a algunos ya existentes.

3.14- REUNION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA RENTA DE CIUDADANIA

- 27 de marzo**

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación del acta de la anterior reunión de la Comisión de Seguimiento de Renta de Ciudadanía de fecha 19 de junio de 2018.
- 2) Informar acerca de la evolución de la prestación, en cuanto a número de solicitudes, beneficiarios y otras cuestiones, así como del sistema de información pública de los datos de RC y de sus actualizaciones.
- 3) Informar sobre la revisión de los expedientes migrados de IMI/AIS.
- 4) Informar sobre el desarrollo de los proyectos individualizados de inserción, sobre los itinerarios de empleo y evaluación de los resultados obtenidos.
- 5) Informar acerca de las modificaciones previstas para la mejora de la prestación básica.
- 6) Dar cuenta del resultado de las encuestas de valoración realizadas por los beneficiarios de Renta de Ciudadanía.

7) Ruegos y preguntas.

- **18 de diciembre**

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación del acta de la anterior reunión de la Comisión de Seguimiento de Renta de Ciudadanía de fecha 27 de marzo de 2019.
- 2) Dotación en el presupuesto correspondiente al año 2019 para Renta de Ciudadanía.
- 3) Informar sobre la modificación de la Ley de Renta de Ciudadanía a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2020.
- 4) Informar sobre las líneas de actuación para 20120:
 - A) Dotación presupuestaria
 - B) Estudio de la Ley de Renta de Ciudadanía y posibles mejoras normativas.
 - C) Trabajo y coordinación con el Sistema Riojano de Empleo.
- 5) Ruegos y preguntas.

3.15 PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA RIOJA

- **25 de febrero**

Asistencia a la presentación oficial del Plan Estratégico

4- INVITACIONES

- **4 de febrero.**
Día Mundial contra el Cáncer.
- **15 de febrero**
Inauguración exposición "La evolución del Realismo al Abstracto" de Juan Carlos Sáenz de Pipaón. Asociación de Ingenieros Técnicos Industriales de La Rioja
- **21 de febrero**
VI Premio de Fotoperiodismo Parlamento de La Rioja
- **7 de marzo**
Día Internacional de la Mujer
- **8 de marzo**
Lectura del manifiesto del Día Internacional de la Mujer
- **16 marzo**
Invitacion de FRAAR a gala en beneficio de "Igual a ti"
- **4 de junio**
Invitación La Caixa. Encuentro acción social Logroño
- **6 de junio**
Invitacion YMCA. Celebración 175 aniversario
- **24 de octubre**
Invitación entrega del "Galardón Economista Gran Reserva 2019"
Colegio Oficial de Economistas
- **25 de octubre**
Invitacion ARDACEA día Nacional del Daño Cerebral Adquirido
- **25 de noviembre**
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
- **29 de noviembre**
Día Mundial Lucha contra el sida
Comisión Antisida La Rioja

5- ALEGACIONES Y APORTACIONES REALIZADAS POR EL COLEGIO.

- Alegaciones al Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 25/2011, de 25 de marzo, por el que se regulan el procedimiento de acceso a las plazas públicas del servicio de atención residencial y servicio de estancias temporales residenciales para personas con discapacidad, con gran dependencia o dependencia severa, del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales

Se realizan las siguientes alegaciones

LOCALIZACION DE CONTENIDOS	PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y ANOTACIONES
Tres que modifica el Artículo 4. 1. a	Creemos que hay que incluir también a las personas con grado I de dependencia, ya que algunas también pueden precisar un recurso residencial.
Diez que modifica el Artículo 16	“f)Enfermedad en la persona cuidadora que impida cuidar a la persona dependiente, sin que tenga que requerir necesariamente está enfermedad un ingreso hospitalario por parte de la cuidadora” “g)Situaciones de negligencia, malos tratos, graves problemas en la convivencia familiar”
Tres que modifica el Artículo 4. 1. d	No creemos conveniente limitar la edad máxima a 60 años. Consideramos que tiene que ser en función de las características de las personas y en función de sus necesidades de apoyo. Es decir si tiene más de 60 años y sus necesidades encajan con los apoyos que se prestan en el recurso residencial específico para discapacidad, no debería ser esa limitación a los 60 años, una traba para el acceso.
Tres que modifica el Artículo 4. 2	Lo mismo que en el anterior creemos que no habría que limitar la estancia a la edad, sino a las características de las personas y de sus necesidades de apoyo, así como a sus deseos.
Once que modifica el Artículo 18.3.	En caso de que no se haya resuelto el traslado en 6 meses, que siga vigente la solicitud hasta su resolución, sin ser necesario tener que solicitarlo de nuevo.
Artículo Tres. d	Eliminar el máximo de 60 años para la solicitud de plaza.
Artículo Tres .Dos	La personas usuarias podrán permanecer en el centro hasta los 70 años, y se podrá ampliar la edad de permanencia hasta los 75 años, condicionado a que el dictamen técnico del Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia determine que la atención en un servicio para personas con discapacidad es la adecuada a su situación personal. Puede resultar una edad excesiva por lo que no pondría edad máxima. Este criterio debe atender al deseo de la persona de acudir a un centro de personas con discapacidad o a uno de mayores así como a sus necesidades de apoyo.

- Alegaciones al Anteproyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 56/2010, de 3 de diciembre, por el que se regulan los requisitos y el procedimiento de acceso al servicio de centro de día y de centro ocupacional, para personas con discapacidad del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia y el Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales

Se realizan las siguientes alegaciones

LOCALIZACION DE CONTENIDOS	PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y ANOTACIONES
Uno que modifica el artículo 4.a	Que puedan acceder personas con discapacidad reconocida, aunque no tengan grado de dependencia reconocido.
Uno que modifica el artículo 4.d.	No creemos conveniente limitar la edad máxima de solicitud a 60 años. Consideramos que tiene que ser en función de las características de las personas y en función de sus necesidades de apoyo. Es decir si tiene más de 60 años y sus necesidades encajan con los apoyos que se prestan en el Centro de Atención Diurna específico para discapacidad, no debería ser esa limitación a los 60 años, una traba para el acceso.
Uno que modifica el artículo 4.2	Lo mismo que en el anterior creemos que no habría que limitar la estancia a la edad, sino a las características de las personas y de sus necesidades de apoyo, así como a sus deseos. Es necesario valorar que recurso es adecuado para cada caso, si uno de discapacidad o uno de mayores.
Siete que modifica el artículo 15.4	En caso de que no se haya resuelto el traslado en 6 meses, que siga vigente la solicitud hasta su resolución, sin ser necesario tener que solicitarlo de nuevo.
Artículo 4. 1d	Eliminar el máximo de 60 años para la solicitud de plaza.
Artículo 4. Dos	Eliminar la edad de 70 años en el apartado que expresa que “cuando se haya producido una variación de sus necesidades de atención, por procesos de envejecimiento, se valorará por el Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia, si la atención en un servicio para personas con discapacidad es la adecuada a su situación personal”. Las variaciones en las necesidades pueden darse en cualquier etapa del ciclo vital y deben de ser valoradas en el momento en el que ocurren aunque se antes de los 70.
Artículo 6 que modifica al 14.3	Aumentar los 30 días a los 45 actuales. “Sin perjuicio de lo anterior, la persona usuaria de plaza se podrá ausentar de forma voluntaria un máximo de 30 días de atención en un año natural.”
Artículo 5 que modifica al 13.9	Dice que “En aquellos supuestos en los que se dicte la resolución de la conversión de plaza, el interesado estará obligado, cuando no exista plaza de esa tipología en el centro del que es usuario, a abandonar la plaza que venía ocupando y a ingresar en un centro que cuente con la nueva tipología

	de plaza.” Sería necesario asegurar que la persona no cambie de centro, ampliando si es necesario el tipo de plaza a la que se ha convertido.
--	--

6- RELACIONES

6.1- BENEFICIOS COMERCIALES PARA COLEGIADOS:

- Existen descuentos en las firmas:
 - Abogado. José Luis Díaz Cámara.
 - Actividades lúdicas. Viajes Incavisa Grupo Star, Salinespa, Cines 7 Infantes
 - Otras ofertas comerciales. Librería Cerezo
 - Ayuda a domicilio: Tsys.
 - Actividades lúdicas. Gimnasio Gravedad Zero,
 - Coaching. M^a Jesús Bárcenas.
 - Dentistas. Elena Llaría Ibáñez y Vitaldent.
 - Ópticas. Maiso ópticos, Nueva óptica, Amfer ópticos y General opticos
 - Osteopatía y Masaje. Clínica de osteopatía y masaje.
 - Otras ofertas comerciales. K-Tuin y Setem
 - Psicolog@s. Ana Fernández nieto y Centro de Psicología y Formación.
 - Ayuda a domicilio. Amser.
 - Seguros. Sanitas, Seguros Lagunaro y Seguro Responsabilidad Civil.
 - Supervisión. Grupo Espiral.
 - Peluquería Fama
 - Trabajo Social: Praxis Gabinete Social

- Durante este año se ha incluido
 - Centro de Acupuntura JS KIM

6.2- MOVILIZACIONES PÚBLICAS

- **Concentraciones en defensa de los servicios sociales rurales**

16, 23 de mayo y 6 de junio

6.3- NOTAS DE PRENSA

- Nota de prensa sobre sobre las personas sin hogar en nuestra comunidad y las metodologías de intervención. 5 de noviembre (ver ANEXO 1)
- Nota de prensa sobre Servicios Sociales Rurales. 5 de junio (ver ANEXO 2)

:

7- ASESORÍA JURÍDICA

Durante el año 2019 se han realizado a través del Colegio 18 consultas.

8- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE MEDIACION

- El 13 de junio se firma el convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja en materia de Mediación
- Durante el año 2019 se han llevado a cabo 30 mediaciones, de las cuales 21 han sido comunitarias y 9 prejudiciales

9- SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA PARA EL LIBRE EJERCICIO DEL TRABAJO SOCIAL

Durante 2019 se han llevado realizado a través del colegio 2 consultas de 2 colegiadas

C. SECRETARÍA

1- OBJETIVOS

- Llevar los libros necesarios para el buen funcionamiento de los servicios del Colegio.
- Redactar y firmar las actas que deben levantarse tras las reuniones de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno y expedir certificaciones.
- Recibir y dar cuenta al Presidente y a la Junta de Gobierno de todas las solicitudes y comunicaciones que se dirijan al Colegio.
- Redactar la memoria de la gestión anual.
- Cuidar del funcionamiento de las Oficinas del Colegio y de la actuación del personal.
- Redactar y dirigir los oficios de citación para todos los actos del colegio.

2- REUNIONES

- 28 reuniones de la Junta Directiva.

3- ACTUACIONES

- **Correspondencia informativa.**

Uno de los fines de la Secretaría es informar a todos los colegiados sobre las diversas actuaciones de interés que van llegando y de los asuntos que se derivan del funcionamiento del Colegio Oficial.

D. VOCALIA DE TESORERÍA Y RECURSOS ECONÓMICOS

1- OBJETIVOS

- Recaudar y custodiar los fondos del Colegio.
- Efectuar los pagos ordenados por la Junta de Gobierno y firmar los documentos para el movimiento de los fondos del Colegio, conjuntamente con el Presidente
- Llevar la contabilidad del Colegio y el inventario de los bienes del mismo.
- Formular la cuenta general de tesorería y preparar el proyecto de presupuestos anuales.
- Realizar el balance de situación tantas veces como lo requiera el Presidente o la Junta de Gobierno.

E. VOCALÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

1. FORMACIÓN REALIZADA

- **JORNADAS SERVICIOS SOCIALES LOCALES: PARA UNA CONVIVENCIA SOSTENIBLE**

18, 19 y 20 de marzo.

Organizadas por el Ayuntamiento de Logroño con la colaboración de la Universidad de La Rioja y el Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja

- **EXPOSICION MARY RICHMON: CONSTRUIR TEORIA DESDE LA PRÁCTICA**

Del 18 al 31 de marzo en la sala de exposiciones del Ayuntamiento de Logroño

- **INTERVENCION CON PERSONAS SIN HOGAR: MODELO HOUSING FIRST**

8 Y 9 de noviembre

- **SEMINARIO: RESOLUCIÓN DE DILEMAS ETICOS**

20 de marzo, 11 de abril, 16 de mayo, 17 de octubre y 14 de noviembre

- **JORNADA FORMATIVA: "LA MEDIACION EN LA RIOJA ES PARA TI"**

7 y 8 de noviembre

Organizada por el Gobierno de la Rioja junto con los colegios profesionales de Economistas, Abogados, Psicólogos y Trabajadores Sociales

- **TRABAJO SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO**

Del 21/1/2019 al 20/12/2019

Organizado por la Universidad de La Rioja y patrocinado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja

2.- EMPLEO

Las ofertas de empleo que han llegado al Colegio, han sido remitidas a los Colegiados a través del correo electrónico.

- Se ha informado a los colegiados de diversas ofertas de empleo público en trabajo social procedentes de distintas fuentes dentro y fuera de la CC.AA. de la Rioja incluidas en el boletín informativo durante el año 2018
- Ofertas de empleo recibidas directamente al Colegio y enviadas a los colegiad@s de la bolsa de empleo de nuestro Colegio Profesional: 15

F. VOCALÍA TIC'S

1- OBJETIVOS

El objetivo es el aprovechamiento de las tecnologías, sobre todo de las tecnologías de la información y de la comunicación, como apoyo de las actividades desarrolladas dentro del Colegio.

2- HERRAMIENTAS WEB

- Web del Colegio. Aplicación Web para la gestión de contenidos.
- Galería de imágenes.

Se mantiene y se actualiza la página Web dependiente de la página principal del Consejo General, pero el Colegio será el Administrador.

3- EL COLEGIO EN LA RED

1- Facebook: <https://www.facebook.com/ColegioOficialTrabajoSocialLaRioja>

G. VOCALÍA FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COLEGIO

1- OBJETIVOS

- Gestionar, coordinar y supervisar los procesos y ejecución del trabajo.
- Organizar los recursos, tanto humanos como materiales, optimizando su rendimiento.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios, directrices y procedimientos aprobados por la Junta de Gobierno, en su ámbito de gestión y de actuación.
- Aplicar la normativa interna y externa de referencia y dar respuesta a las incidencias que se produzcan.
- Revisar y actualizar la oferta de servicios.
- Participar en el desarrollo, coordinación y supervisión del Plan Estratégico de Gestión.
- Transmitir, los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno, para el funcionamiento interno del Colegio a las trabajadoras.

H. VOCALÍA PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN A LOS COLEGIADOS

1- OBJETIVOS

El objetivo principal es cubrir las necesidades de los colegiados, para poder desarrollar con profesionalidad y eficacia nuestras responsabilidades con ellos.

- Tratar profesionalmente los diferentes tipos de colegiados y sus necesidades.
- Desarrollar e implantar un plan de atención a los colegiados, a través de encuestas y otras actuaciones.
- Incrementar el valor del servicio de atención a los Colegiados.
- Aumentar los beneficios ofreciendo servicios más eficaces y de mayor calidad.
- Consolidar un fuerte compromiso entre el colegio y los colegiados.

I. VOCALÍA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO Y SS.SS.

Trabajar por fortalecer, consolidar y defender un Sistema Público de Servicios Sociales como garantía del Bienestar Social de toda la Ciudadanía.

1- OBJETIVOS:

- Reivindicar el avance en la universalización del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Realizar análisis y reflexión acerca de la situación actual de los Servicios Sociales, así como emitir propuestas de mejora sobre los mismos.
- Colaborar con las diferentes instituciones y entidades implicadas en el proceso de desarrollo legislativo y organizativo del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Mejorar y apoyar la praxis profesional en el campo de intervención de los Servicios Sociales.

ANEXO 1

Nota de prensa del Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja sobre las personas sin hogar en nuestra comunidad y las metodologías de intervención.

El próximo jueves **7 de noviembre, de 7:30 a 9:00 de la tarde en el Ateneo Riojano**, tendrá lugar una **conferencia** bajo el título **“Housing First. Intervención con Personas Sin Hogar”**. Está dirigida a todo el público sensibilizado con la situación de las personas sin hogar.

Esta conferencia será **impartida por Dª Ania Pérez de Madrid Carreras**, de la asociación AIRES, aprovechando su presencia en Logroño con motivo de un curso formativo sobre este tema que ha organizado el Colegio Oficial de Trabajo Social para los días 8 y 9 de noviembre. Este curso se dirige a profesionales y alumnos de las ciencias sociales interesados en este ámbito.

Según la información de que dispone el Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja en nuestra comunidad existen unas 120 personas sin hogar, cuya situación no ha variado sustancialmente en los últimos 10 años. Se trata de un grupo poblacional estable, asentado en nuestro territorio.

Estos datos ponen de manifiesto el escaso éxito de las metodologías de intervención utilizadas hasta ahora en su rehabilitación e inserción social. En consecuencia, desde hace casi un año, el Colegio Oficial de Trabajo Social de La Rioja viene trabajando en el estudio de alternativas de intervención para este sector poblacional, cuya eficacia haya sido demostrada empíricamente. Este es el caso del modelo Housing First (la vivienda primero), que es el contenido de la conferencia y del curso.

ANEXO 2

NOTA DE PRENSA

El Colegio de Trabajadores Sociales de La Rioja ha optado por convocar concentraciones periódicas en su lucha por la igualdad y la equidad de los Servicios Sociales de La Rioja. Durante un año de trabajo intenso a través de su Comisión de Defensa de los Servicios Sociales Rurales se mantuvieron reuniones con la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y se llegó a un acuerdo de mínimos. Dicho acuerdo quedó aprobado en forma de Convenio, que deberían firmar por una parte la Consejería y por otra parte los ayuntamientos y mancomunidades. En la inmensa mayoría de los plenos municipales de esta comunidad autónoma aprobaron la firma de este acuerdo. Sin embargo, a fecha de hoy los convenios siguen sin aprobarse por parte de la Consejería, lo que supone un incumplimiento flagrante de los acuerdos alcanzados. Esto demuestra la dejadez del Gobierno Regional en cuanto a la precaria situación que atraviesan los Servicios Sociales Rurales de La Rioja.

El Colegio considera además, que los Servicios Sociales Rurales deben de estar en la Agenda del próximo Gobierno como una prioridad a abordar, puesto que su situación no ha mejorado desde la creación del sistema en el año 2007.

Las reivindicaciones que se hacen son:

- **MISMOS PRECIOS POR EL MISMO SERVICIO:** Una persona mayor dependiente que solicite el servicio de ayuda a domicilio en La Rioja debería pagar lo mismo en Logroño que en Santo Domingo, o en Cervera que en Santa Coloma o Viniegra de Arriba, ya que para el pago de este servicio se tiene en cuenta aspectos fácilmente medibles como ingresos económicos o bienes que posee. Sin embargo, esto no es así; y no sólo no es así, sino que las diferencias pueden ser tan abismales como pagar a 3 euros la hora en un municipio y a 10 euros en otro. ¿Qué pasa entonces, qué hay ciudadanos de primera y de segunda o territorios de primera y de segunda? No es justo que dependiendo de dónde vivas pagues más o menos dinero por el mismo servicio.

- **MISMOS PLAZOS Y CONDICIONES:** Las diferencias también son aplicables a aspectos tan básicos como los plazos para recibir los servicios y ayudas o las cuantías de las mismas. Por ejemplo, una ayuda económica de emergencia social puede tardar 6 meses en un municipio riojano mientras que en otro se puede conceder en una semana/quince días, además de tener criterios totalmente dispares para su concesión. Por tanto, de nuevo nos preguntamos si uno es más pobre en Grañón que en Calahorra.
- **MISMOS SERVICIOS Y PROGRAMAS:** La desigualdad llega incluso a servicios tan básicos como el servicio de comidas a domicilio para mayores, que existe en unos municipios y en otros no, el servicio de centro de día o los programas de autonomía personal, para familias en riesgo, de apoyo psicológico, etc. a los que no todos los municipios ni sus ciudadanos pueden acceder.

Si trasladamos estas diferencias a otros sistemas como salud y educación, estamos seguros de que la respuesta no sería la misma. ¿Qué pasaría si un ciudadano pagase por un medicamento para la tensión 5 euros en Autol y 1,20 en Lardero? ¿Consentiríamos que en un municipio riojano se diese inglés y matemáticas a los alumnos y en otros no? Entonces ¿por qué se consiente en Servicios Sociales?

En cuanto a los profesionales referencia del sistema, las trabajadoras y trabajadores sociales, la situación tampoco es mejor:

- contratos por obra o servicio durante décadas
- salarios inferiores a los marcados para el personal de la Comunidad Autónoma
- condiciones lamentables en algunos despachos (sin teléfono, calefacción o internet), eso cuando existe el despacho porque todavía hay Trabajadoras Sociales atendiendo los problemas de las personas en locales multiusos.
- Convenios de colaboración entre los municipios y el Gobierno de La Rioja que se renuevan anualmente como si fueran empresas temporales, dejándolo a merced del regidor de turno.

Es por todo esto por lo que seguiremos concentrándonos en la calle Villamediana 17 a las 20.00 horas. La próxima concentración está prevista para el jueves 6 de junio.

Mas información: Colegio de Trabajadores Sociales de La Rioja 941257452